

Río Cuarto, marzo 29/2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 130308, referentes a la necesidad de designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, a la Prof. Gabriela Liliana DAMILANO SCARPINELLO (DNI N° 16.831.096), en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Departamento mencionado, en la asignatura: Estadística en Ciencias Sociales (Cód. 6565) de la Licenciatura en Psicopedagogía, con extensión a las asignaturas: Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales (Cód. 2210) y Demografía y Epidemiología de Sujetos con Necesidades Especiales (Cód. 6621), ambas de la Lic. en Educación Especial.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos Propios y de puntos de Rectorado.

Que la Prof. DAMILANO SCARPINELLO posee un cargo Efectivo de de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva en el mencionado Departamento, al que corresponde conceder LSGH mientras dure la designación solicitada.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar bajo el régimen de contratación de Servicios Personales a la Prof. Gabriela Liliana DAMILANO SCARPINELLO (DNI N° 16.831.096), con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, para desempeñarse en las asignaturas detalladas en el primer considerando de la presente, del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1° de abril y hasta el 31 de diciembre del año 2022.**

ARTICULO 2°: Conceder LSGH en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva a la Prof. Gabriela Liliana DAMILANO SCARPINELLO (DNI N° 16.831.096), en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril y hasta el 31 de diciembre del año 2022, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.**



ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 108/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 30 de marzo de 2022, 09:25 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220330-62444c51939d1**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas